

Bogotá, D.C.,

CRS0080517
13 noviembre 2020

Señor
ANONIMO
Ciudad

Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad el 06 de noviembre de 2020 con el número **CRE00087931**

Respetada:

Hemos recibido su comunicación de la referencia, remitida por la Superintendencia de Industria y Comercio, en la cual solicita: “... *ampliación de términos de renovación de matrícula Mercantil y RUP*”

En atención a su solicitud le informamos que la Cámara de Comercio de Bogotá lideró ante al Gobierno Nacional alternativas que permitieran extender el plazo para la renovación de los registros públicos que administran, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados como una medida de solidaridad con los empresarios.

Como consecuencia de lo anterior, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo expidió el Decreto número 434 del 19 de marzo de 2020 el cuál señaló:

“Artículo 1. Renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social -RUES. Extiéndase el plazo para la renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social-RUES, relacionados en el artículo 166 del Decreto Ley 019 de 2012, con excepción del registro único de proponentes, hasta el día tres (3) de julio de 2020”. (Subrayado y negrilla fuera del texto).

Igualmente, en cuanto al plazo para renovar la inscripción en el Registro Único de Proponentes para el año 2020, el Decreto 434 ya mencionado, que dispuso:

“(…)

Artículo 2. Renovación del Registro Único de Proponentes. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de julio de 2020, esto es, el 7 de julio. (Subrayado fuera de texto).

#SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

**Sede y Centro
Empresarial Salitre**
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

**Sede y Centro
Empresarial Cerdito**
Avenida 19 No. 145-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Cauca
Carrera 4 No. 58-52 Cauca
Secretaría Ext.: 4230
Director Ext.: 4202

Sede Chía
Carrera 10 No. 15-34 Chía
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

**Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación**
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

**Centro Empresarial
Casa Norte**
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

**Sede y Centro
Empresarial Chaginero**
Calle 67 No. 8-32044
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

**Sede y Centro
Empresarial Kennedy**
Av. Carrera 68 No. 35-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4552
Director Ext.: 4501

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

Sede Paloqueñas
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

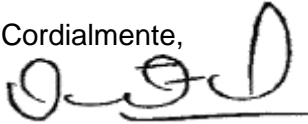
Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

Síguenos en:


Es decir; el plazo para la renovación de la matrícula mercantil para el presente año fue extendido hasta el tres (3) de julio de 2020, y del Registro Único de Proponentes hasta el 7 de julio de 2020.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su comunicación.

Cordialmente,



VICTORIA VALDERRAMA RÍOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: GPR
Sin matrícula

#SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

**Sede y Centro
Empresarial Salitre**
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1579
Director Ext.: 2203

**Sede y Centro
Empresarial Chagimera**
Calle 67 No. 8-32044
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

**Sede y Centro
Empresarial Cedritos**
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

**Sede y Centro
Empresarial Kennedy**
Av. Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paliquevan
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Casucá
Carrera 4 No. 58-52 Casucá
Secretaría Ext.: 4250
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chía
Carrera 10 No. 15-34 Chía
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

**Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación**
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

**Centro Empresarial
Casa Norte**
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:
